Dirección General de Servicio Civil

Boletín informativo

DGSC-025-2018

Área de Carrera Docente lidera cambio en el valor del predictor de acreditación para puestos de los estratos técnico-docente y administrativo-docentes del Título II

San José 01 de junio 2018. Durante los días del 14 al 21 de mayo del 2018, el Área de Carrera Docente coordinó una jornada de Convocatoria a los Jurados Asesores de la Dirección General de Servicio Civil, con el objetivo de discutir el valor a conferir para el factor de acreditación en los puestos comprendidos dentro de los estratos técnico-docente y administrativo-docente (TAD) del Título II, previo a la realización del próximo Concurso de esa naturaleza.

Desde la creación del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), en el año 2002 y su ley de fortalecimiento en el 2010, sus actividades fueron declaradas de interés público, siendo además el ente oficial para identificar las carreras y programas universitarios que cumplan los requisitos de calidad establecidos, tanto en instituciones universitarias públicas como privadas, siendo una afiliación totalmente voluntaria.

"Son ocho los ejes temáticos más importantes que se evalúan para la acreditación de una carrera o programa: personal académico, infraestructura, recursos físicos y tecnológicos, proyección de la carrera, vida estudiantil y servicios de apoyo, proceso educativo, la gestión y el plan de estudios, de manera tal que el proceso es riguroso y requiere de un amplio compromiso, esfuerzo y trabajo en equipo por parte de las Universidades para lograr el sello de acreditación", señaló el señor Fabio Flores Rojas, Director del Área de Carrera Docente.

La acreditación de un plan, carrera o programa tendrá una vigencia de cuatro años; una vez vencido el período, deberá solicitarse su revisión y re acreditación.

Jurado Asesor para puestos de Directores de Enseñanza Preescolar

PERIODISTA | Ruth Piedra Marín

rpiedram@dgsc.go.cr | 2586•8320

"Dado que la acreditación representa un factor de calificación específico, estrechamente vinculado con la preparación profesional, se realizaron siete enriquecedoras sesiones de trabajo en las que se convocó a las distintas Instituciones, Asociaciones y Colegios profesionales que determina el marco normativo, para que designaran el miembro del Jurado que les representaría, con el propósito de analizar y discutir sobre la actualización parcial de base de selección", explicó la señora Jéssica Aymerich Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Postulación de Candidatos de Carrera Docente.

Jurado Asesor para puestos de Directores de Primaria

"La situación encontrada en las bases de selección TAD, demostró la variabilidad de puntaje que se estaba otorgando en las distintas clases de puestos por un mismo factor (acreditación), donde encontramos que se concedía desde 0.001, 2 y hasta 3.5 puntos, de manera que el objetivo del proyecto consistió en valorar la posibilidad de estandarizar ese puntaje, aspecto que se discutió ampliamente y al final en cada Jurado fuese por votación unánime o por mayoría simple, se llegó a la conclusión de la importancia de aumentar el valor de la acreditación y estandarizarlo, fijándose en 5 puntos", agregó Aymerich.

Jurado Asesor para puestos de Alto Nivel

Jurado Asesor para puestos de Directores de Secundaria y otros

De acuerdo con la Ley El Jurado Asesor se conforma de:

*Para puestos de Preescolar y Primaria: incluye representantes de UCR, ANDE, MEP y DGSC

*Para el nivel de enseñanza media, especial y superior: incluye representantes de UCR, APSE, ANDE, MEP, Colegios Profesionales y DGSC.

Por su parte, los Miembros de los Jurados Asesores comentaron aspectos positivos relacionados con la acreditación, tales como los siguientes:

*El proceso para acreditarse representa un gran esfuerzo, tanto para la Universidad como para los Docentes que deben tener mucha experiencia, ser investigadores, escribir publicaciones, evaluar constantemente su desempeño; por tanto, son profesionales con amplio dominio y preparación para transferir ese conocimiento, así como para el estudiante que debe tener más dedicación y compromiso para culminar con éxito sus estudios altamente demandantes.

*Las Carreras se deben modernizar, aplicando novedades sustanciales. Se espera que los estudiantes que estén mejor formados y que en ese camino desarrollen otras competencias que les permitan un mejor desempeño en el campo de trabajo, siendo el MEP uno de los mayores empleadores de sus graduados, que se incentive adecuadamente y está de acuerdo en aumentar el puntaje que se confiere por la acreditación.

*Con un puntaje estandarizado y significativo las Universidades tendrán que preocuparse por mejorar y los estudiantes informarse del valor de la acreditación antes de matricularse.

*Evidentemente la acreditación es un tema que nos ocupa, sabemos que es un sello de calidad que respalda al profesional que se gradúa del Centro Universitario, obviamente las políticas del MEP se enrumban en elevar la calidad, por ende estamos totalmente matriculados e identificados con la acreditación.

*Es un elemento importante que hemos venido detectando sobre vacíos en la formación universitaria, hay inequidad palpable, y esto es parte del esfuerzo que hace el país a través del SINAES, para contar con procesos rigurosos y que las Universidades se esfuercen por obtener este sello y así beneficiar a estos profesionales; por ello estamos a favor de elevar la calidad y se apoya esta iniciativa de estandarización del factor de acreditación.

Jurado Asesor para puestos de Director de Enseñanza Especial

Jurado Asesor para puestos de Bibliotecología

*Por el principio de proporcionalidad y racionalidad, no es aceptable el puntaje actual sumamente bajo para la acreditación, estamos de acuerdo que el mismo debe otorgarse con igualdad y además ser favorable.

*Por la calidad de profesionales docentes que se forman en todas sus ocupaciones, suena coherente brindar un puntaje homogéneo por un mismo factor evaluado; se concuerda 100% que los procesos de acreditación tienen un impacto en la mejora de la calidad de las carreras y calan en sus profesionales, por tanto también se espera que impacte en el servicio que brindarán en el MEP, que estén bien formados y así lo demuestren en la práctica.

*Ciertamente el MEP tiene un gran compromiso, tenemos que luchar por mejorar la educación desde todas las demás instancias relacionadas; es oportuno mencionar que por más justos que tratemos de ser, siempre va tener que existir una medida de competencia, esa diferencia la hace el puntaje que se gane cada Oferente por los factores que se evalúen.

*Nuestro trabajo está orientado a mejorar precisamente en esa línea de la calidad; por tanto las personas que trabajamos en el sector educativo desde los distintos campos debemos asumir el reto, este es un paso importante en el proceso de selección del recurso humano, independientemente del ámbito, sea Título I o II. Por otra parte se ha dado una proliferación de Universidades en este país, que reflejan la disparidad en la calidad de educación que brindan, por tanto SINAES coloca ese sello para los que hacen grandes esfuerzos en la mejora continua.

En esta oportunidad las representantes designadas por la DGSC para distintos Jurados fueron las Licda. Ligia Espinoza Molina, Coordinadora de la Unidad de Administración de Concursos Docentes y Licda. Jéssica Aymerich Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Reclutamiento y Postulación de Candidatos Docentes.

Tener un componente de acreditación adecuadamente valorado, favorecerá la meta país de trabajar por la calidad de la educación superior y con impacto positivo en el desempeño del recurso humano que se contrate, siendo en el campo educativo el MEP el mayor empleador.

Según explicó Ligia Espinoza, "el proceso que se impulsa desde la DGSC busca la calidad y la mejora constante de los servicios que se brindan en el MEP a través de los oferentes que integran los Registros de Elegibles que conformamos, ciertamente dentro de la calificación final el valor que se confiera en acreditación marcará diferencia, sin embargo a partir de este momento que se encuentra estandarizado, será más comprensible y con menos reclamos para aquellos oferentes que tienen su título acreditado y participan en diferentes clases de puestos, otorgándoles ahora el mismo valor por su título con sello SINAES".

Jurado Asesor para puestos de Orientación

"Consideramos que el proceso que realiza SINAES contribuye con el éxito en la calidad del sistema educativo costarricense a nivel universitario, aspecto que preocupa grandemente a la Dirección General del Servicio Civil y en particular al Área de Carrera Docente por la gran cantidad de graduados que año con año participan de nuestros Concursos, donde el recurso humano que se llegue a contratar para laborar en el Ministerio de Educación Pública debería estar bien preparado y reunir las condiciones mínimas necesarias para su adecuado desempeño, máxime que trabajará muy de cerca con los niños y jóvenes de este país, sea aportando desde Centros Educativos, Direcciones Regionales u Oficinas Centrales, por ello el puntaje a otorgar por acreditación debe incentivar y premiar la excelencia, que motive tanto a los estudiantes como a las Universidades para mantenerse en esa línea de la calidad y estamos muy satisfechos con los 5 puntos que se asignarán en adelante por acreditación para puestos TAD y sabemos resultarán representativos, decidido así por los Jurados Asesores, a quienes agradecemos profundamente su compromiso y aportes, así como a cada uno de los colaboradores que participaron activamente de este Proyecto", finalizó Fabio Flores.

*Puestos del estrato Técnico-Docente contemplados: Asesor Nacional, Asesor Regional, Bibliotecólogos y Orientadores

*Algunos puestos del estrato Administrativo-Docente: Asistentes, Auxiliar Administrativo, Directores de Colegio (Académico y Técnico), Directores de Escuela, Directores Enseñanza Especial, Directores de Preescolar, Subdirector de Colegio, Supervisor de Educación y otros.

Sumario y fotografías:
Área de Carrera Docente